



■ En la Cumbre de Johannesburgo se deberá fomentar el empleo de fuentes de energías renovables.  
Foto: Vicente González.

**Europa y Asia acercan posiciones ante la Cumbre Mundial de**

# **Freno al cambio climático**

## **La ratificación del Protocolo de Kioto para que pueda entrar en vigor antes de la Cumbre Mundial de Desarrollo Sostenible que se celebrará este verano en Johannesburgo, es una de las prioridades de España durante su presidencia de la UE. De hecho, Europa y Asia ya han acercado posiciones en la cumbre ASEM, celebrada a mediados de enero en Pekín y el Gobierno español ya ha remitido el tratado internacional a las Cortes para su tramitación parlamentaria por el procedimiento de urgencia.**

entrar en vigor antes de la Cumbre de Desarrollo Sostenible que se celebrará este verano en Johannesburgo (Sudáfrica). El Gobierno español, por ejemplo, ya ha enviado a las Cortes el citado tratado internacional para su tramitación por el procedimiento de urgencia y acaba de participar, en su turno presidencial de la UE, en la cumbre ASEM, que ha congregado en Pekín a 25 países asiáticos y europeos.

Como se recordará, el Protocolo de Kioto se abrió a la firma en la sede de Naciones Unidas, en Nueva York, el 16 de marzo de 1998 y los Estados Miembros de la Unión Europea (UE) lo firmaron en abril de ese mismo año. Este tratado internacional es la aplicación de la Convención Marco de Naciones Unidas sobre Cambio Climático que nació en la Cumbre de Río de Janeiro, celebrada en 1992, y que entró en vigor en 1994. El objetivo de la Convención no es otro que estabilizar las concentraciones de gases de efecto invernadero en la atmósfera causantes del cambio climático.

### **COMPROMISOS**

El Protocolo señala una serie de compromisos concretos de reducción de las emisiones de gases de efecto inverna-

dero: en todo el mundo, un 5 por ciento con respecto a los niveles de 1990, durante el período 2008-2012. La Unión Europea, por su parte, debe reducir sus emisiones contaminantes en un 8 por ciento, mientras que a España, dentro del reparto comunitario, le corresponde controlar sus emisiones para que no superen el 15 por ciento en el período fijado.

Sin embargo, no hay que olvidar que para que el Protocolo de Kioto entre en vigor se precisa que 55 países ratifiquen su compromiso para reducir las emisiones; y no sólo eso sino que, además, esos países representen el 55 por ciento del total de gases emitidos. Precisamente, una de las prioridades de España durante su Presidencia de la Unión Europea es impulsar la ratificación del Protocolo para que pueda entrar en vigor antes de la Cumbre Mundial de Desarrollo Sostenible (Río+10), que se celebrará durante los últimos días del mes de agosto y principios de septiembre en Johannesburgo, tal y como acordó la UE en junio de 2001.

Uno de los compromisos derivados de esa presidencia ha sido la participación de nuestro país en la cumbre ASEM, que se celebró durante los días 15, 16 y 17 de enero en Pekín. El citado foro euroasiático nació en 1996 en la Cumbre de

## **Desarrollo Sostenible**

**Texto: J. Ignacio Rodríguez**

**E**n los últimos meses se han acelerado las reuniones preparatorias y las actuaciones encaminadas a la ratificación del Protocolo de Kioto, con el fin de que pueda



■ La Unión Europea, tal como indica el Protocolo de Kioto, debe reducir sus emisiones contaminantes en un ocho por ciento. Foto: Vicente González.

Bangkok, con el objetivo de constituir una asociación multidimensional entre ambas áreas geográficas, y forman parte de él, además de los 15 países miembros de la UE y la Comisión, Filipinas, Malasia, Indonesia, Tailandia, Brunei, Singapur, Vietnam, Japón, China y Corea.

En la citada reunión, en la que ha intervenido el ministro español de Medio Am-



■ En la Cumbre Río + 10 se debería ratificar el Objetivo Internacional de Desarrollo para frenar la degradación de los recursos naturales a escala mundial en 2015. Foto: Vicente González.

biente, Jaume Matas, en calidad de Presidente del Consejo de Medio Ambiente de la UE, se ha trabajado para acercar posiciones en cuestiones que abarcan desde la promoción del partenariado ambiental en el seno de ASEM, los problemas medioambientales internacionales y, por supuesto, la preparación de la próxima Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible.

A este respecto, señaló, "la UE se propone adoptar una Estrategia de Desarrollo Sostenible que servirá, tanto para la preparación, como para el seguimiento de la Cumbre Mundial y constituirá un elemento central en la aplicación de la Agenda 21. Estamos trabajando activamente en la dimensión externa de la Estrategia Europea, y esperamos que será remitida al Consejo Europeo de Barcelona, que se celebrará la próxima primavera".

## LO QUE QUIERE EUROPA

Asimismo, el representante de la UE, expuso una serie de cuestiones de particular interés para Europa. Por ejemplo, que la Cumbre de Johannesburgo debería ratificar y exponer con más detalle el Objetivo Internacional de Desarrollo, consistente en invertir la tendencia a la disminución de los recursos naturales a escala nacional y mundial en 2015, con el fin de proteger los recursos naturales que constituyen la base del desarrollo económico y social. En este sentido, un problema clave estriba en disociar el crecimiento económico de las presiones sobre el medio ambiente.

Asimismo, con el fin de conseguir una mayor integración de la protección del medio ambiente en las políticas de desarrollo económico y de erradicación de la pobreza, la UE considera que la Cumbre debería fomentar una mejor comprensión de los vínculos entre ésta y el deterioro medioambiental. Además, se necesitan iniciativas para mejorar el acceso al agua potable y a fuentes de energía sostenibles, para mejorar la calidad del aire y reducir los riesgos relacionados con las sustancias tóxicas. Para ello, la UE considera que es preciso aplicar medidas de seguridad con el fin de que muchos millones de personas disfruten de una vida sana y productiva (no hay que olvidar las enormes consecuencias eco-



## En la reunión ASEM se trataron los problemas medioambientales internacionales y se impulsó la preparación de la próxima Cumbre Mundial de Desarrollo Sostenible

■ La globalización exige un reparto equitativo de los beneficios para alcanzar el desarrollo sostenible. Foto: CENEAM. O.A. Parques Nacionales.

nómicas y sociales del problema del VIH/SIDA).

Por otro lado, la globalización exige un reparto equitativo de los beneficios para alcanzar el desarrollo sostenible y evitar la marginación, la exclusión, el aumento de la degradación ambiental y la pérdida de diversidad cultural. El sector privado, y más concretamente la inversión privada, juegan un papel fundamental a la hora de aunar esfuerzos para lograr el desarrollo sostenible. De ahí que la UE proponga una especie de "Contrato o Pacto Global", que incluya la colaboración de los sectores privado y público y una mayor cooperación Norte-Sur, en aras de una mayor responsabilidad medioambiental, mediante el intercambio de buenas prácticas y la transferencia de tecnología.

Por otro lado, la UE otorga gran importancia a la adecuada gobernanza a todos los niveles: a escala nacional, las

estrategias de desarrollo sostenible constituirán, entre otros, un mecanismo clave al mejorar la complementariedad y coherencia y colmar las lagunas que existen entre las estrategias y programas existentes de forma participativa; a escala internacional, es imprescindible un seguimiento eficaz de

la Cumbre. En este sentido, la UE concede gran importancia a la continuación del trabajo del Grupo Intergubernamental de composición abierta de Ministros o sus representantes, del PNUMA y de sus representantes sobre gobernanza internacional en materia de medio ambiente.

### LA RATIFICACIÓN DE KIOTO, EN LAS CORTES

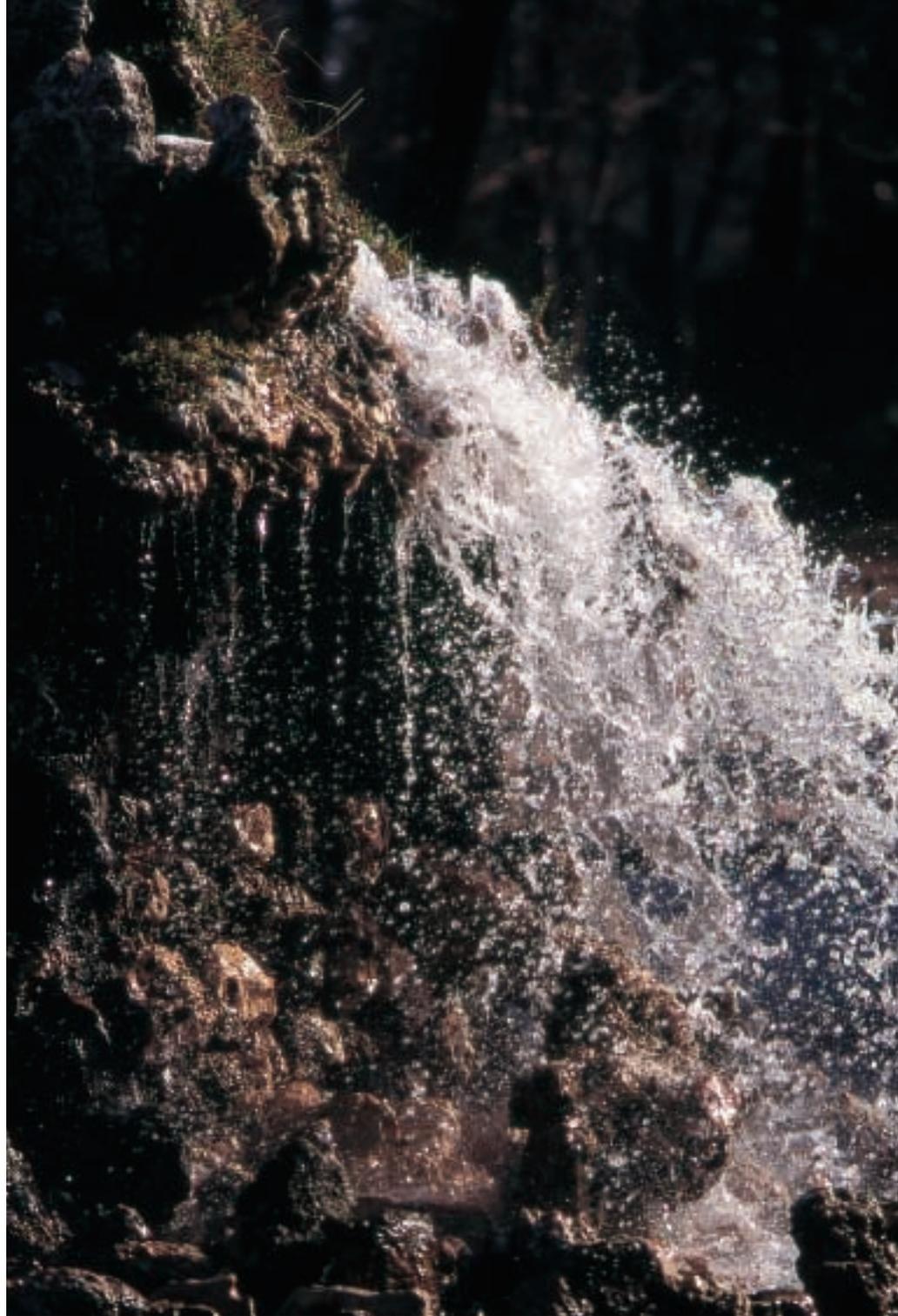
*El Consejo de Ministros del pasado 1 de febrero remitió a las Cortes el Protocolo de Kioto de la Convención Marco de Naciones Unidas sobre Cambio Climático para su tramitación parlamentaria por el procedimiento de urgencia, con vistas a su ratificación. No hay que olvidar que una de las prioridades de España durante su Presidencia de la Unión Europea es impulsar la ratificación del citado Protocolo de Kioto para que pueda entrar en vigor antes de la Cumbre Mundial de Desarrollo Sostenible (Río+10), que se celebrará durante los meses de agosto y septiembre en la ciudad sudafricana de Johannesburgo.*

Uno de los objetivos de la Presidencia española de la Unión Europea es que el Protocolo de Kioto entre en vigor antes de que se celebre la Cumbre Mundial de Desarrollo Sostenible

### ARQUITECTURA AMBIENTAL

La Cumbre debería asegurar, igualmente, una arquitectura ambiental internacional más coherente, en la que todos los países participen en condiciones de igualdad y dispongan de la capacidad, autoridad y credibilidad adecuados para tratar eficazmente la amplia gama de amenazas ambientales de un mundo globalizado. Y esto con medidas como: proporcionar un impulso político y una dirección a la gobernanza internacional ambiental; reforzar este sistema de acuerdo con las estructuras existentes -en particular el PNUMA- con objeto de adaptarlas gradualmente a los nuevos requerimientos.

La Cumbre también debería asegurar, en palabras de Jaume Matas, una base financiera para reforzar la arquitectura in-



■ La UE considera que la Cumbre Mundial de Desarrollo Sostenible deberá fomentar iniciativas para mejorar el acceso al agua potable. Foto: Vicente González.

ternacional ambiental, incluyendo al PNUMA y al GEF, a través de medidas como la promoción de una financiación estable, predecible y adecuada, basada en una distribución equitativa de las cargas financieras.

Para concluir, la UE considera que los preparativos para la Cumbre y el proceso de Financiación para el Desarrollo están muy vinculados y recuerda los compromisos

asumidos en Río para poner en práctica la Agenda 21, mediante la provisión, entre otras cosas, de recursos nuevos y adicionales para apoyar a los países en desarrollo. Por eso, señala, todos los países desarrollados deberían alcanzar cuanto antes el objetivo del 0,7 por ciento del PIB, aprobado por las Naciones Unidas, para la Ayuda Oficial al Desarrollo, que constituye un compromiso de la UE y sus Estados miembros. ■